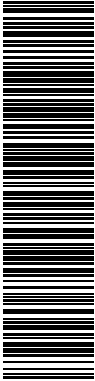


DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 00 MOCION_CONCEJAL_MC_ES-010_ES_01_MARZO_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L9YXA-UKX3T-PN2P3 Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:46:34 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:23	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 12:23



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

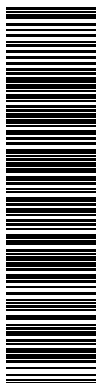
Una parte de los principales proyectos de inversión a acometer desde el Ayuntamiento de Majadahonda se consignan en los denominados “Gastos con Financiación Afectada”, los cuales se nutren, fundamentalmente, del producto obtenido de las operaciones de venta de parcelas municipales y de los préstamos bancarios que, en su día, se llevaron a cabo desde este Ayuntamiento.

Al inicio del presente ejercicio 2024, la cantidad global disponible para los proyectos de inversión contemplados en este ámbito asciende a 21.784.361,47 euros.

Sin perjuicio de otras necesidades de inversión a las que se les dará cobertura vía Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (cómo más adelante se expondrá), al objeto de atender actuaciones de inversión prioritarias que son susceptibles de adscribirse a este bloque, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los proyectos existentes.

Fruto de dicha revisión se ha considerado aconsejable desistir de una serie de ellos bien porque los mismos ya se han culminado o, en otros casos, debido a que se ha producido un remanente de crédito como consecuencia de la diferencia entre los importes de licitación y de adjudicación de los contratos administrativos a través de los cuales se canalizó su tramitación. A su vez, en otros supuestos, se ha considerado de interés reformular y redimensionar los proyectos iniciales o, incluso, posponerlos a futuro por no considerarlos prioritarios en este momento.

DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 00 MOCION_CONCEJAL_MC_ES-010_ES_01_MARZO_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L9YXA-UKX3T-PN2P3 Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:46:34 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:23	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 12:23

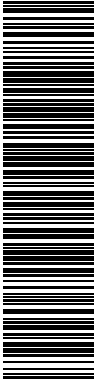


Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

De este modo, dentro de la cantidad inicialmente disponible se va a contar con una cifra de 16.250.598,43 euros que va a destinarse a doce proyectos de inversión que se tramitarán como “Gastos con Financiación Afectada” a partir del presente ejercicio 2024 y que se resumen en las distintas memorias justificativas procedentes de los Centros gestores, subrayándose los siguientes aspectos:

- Dos proyectos por importe conjunto de 6.350.000,00 euros asociados a sendos inmuebles de gran relevancia e interés comunitario dentro de este municipio y que han de ser objeto de una rehabilitación integral como son el polideportivo “Huerta Vieja” (4.500.000,00 euros de inversión), el edificio conocido como “Rosa Agazzi” (1.850.000,00 euros).
- Seis proyectos se vincularán al ámbito medioambiental y contarán con un importe global de 6.558.922,39 euros. Estos proyectos se centrarán en el desdoblamiento central de recogida neumática Centro (2.319.693,93 euros de inversión), en la instalación de los terceros buzones en la red exterior en cuatro zonas y núcleos del municipio de Majadahonda como Valle de Arcipreste (2.114.966,55 euros), Monte del Pilar (1.111.841,46 euros), Los Negrillos (713.083,81 euros) o Área de Oportunidad (82.801,96 euros), así como la instalación de válvulas de gran capacidad (216.534,68 euros).
- La rehabilitación de la Gran Vía de Majadahonda recibirá una atención especial con una inversión inicial municipal de 679.478,00 euros, la cual será complementada por la parte que le corresponderá a la Comunidad de Madrid mediante el Plan de Inversiones Regional (PIR).

DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 00 MOCION_CONCEJAL_MC_ES-010_ES_01_MARZO_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L9YXA-UKX3T-PN2P3 Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:46:34 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:23	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 12:23



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

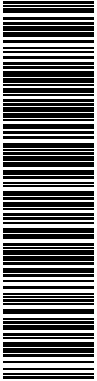
- Adicionalmente, se realizará una especial apuesta por actuaciones de eficiencia energética en dos proyectos diferentes por importe total de 2.262.198,04 euros (1.512.198,04 más 750.000,00 euros de inversión) y por la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas (400.000,00 euros)

Con independencia de lo anterior, a lo largo de 2024 y con cargo a los referidos “gastos con financiación afectada” se continuará con la ejecución de otros proyectos de inversión municipales de interés local entre los que destaca la construcción de la pasarela y de la acera que va a contactar el sector de Roza Martín con el casco urbano y para el que se dispondrá aún de una inversión cercana a 1.800.000,00 euros que completará las actuaciones realizadas hasta la fecha en el marco de dicho proyecto.

Al margen del apartado de “Gastos con Financiación Afectada”, se habilitarán créditos vía “Remanente de Tesorería para Gastos Generales” otros proyectos de inversión de impacto municipal en distintos ámbitos (social, seguridad, educación, deportes, mantenimiento de la ciudad, etc...) propuestos por los diferentes Centros gestores entre los que cabe destacar los siguientes:

- Asfaltado del municipio, al objeto de dar continuidad a las actuaciones emprendidas en ejercicios anteriores.
- Instalación de sistema de videovigilancia y de cámaras en el municipio.
- Obras de mejora integral del edificio “El Carralero”.
- Rehabilitación del edificio adquirido en el ejercicio 2023 (antigua sede de la Tesorería General de Seguridad Social).
- Instalación carpintería de aluminio en Centros Escolares.

DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 00 MOCION_CONCEJAL_MC_ES-010_ES_01_MARZO_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L9YXA-UKX3T-PN2P3 Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:46:34 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:23	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 12:23



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

- Obras de mejora del pabellón deportivo del Colegio “Antonio Machado”.
- Catálogo de nuevas inversiones en el ámbito de Policía Local y de Protección Civil.
- Mejora de las cocinas de los Centros Escolares.
- Obras de reforma del Centro de Mayores municipal.
- Obras de reforma de la instalación deportiva “Valle del Arcipreste”.

Además, se incluyen en este expediente otros aspectos como la corrección puntual de un error material en el Presupuesto municipal 2024 o la modificación de las Bases de Ejecución 11 y 15 de dicho texto legal.

En consecuencia, por todo lo expuesto anteriormente, insto a que se tramite el expediente reglamentario de conformidad con las memorias justificativas e informes elaborados por los Servicios y Unidades competentes y que han de conformar el mismo.

Majadahonda a la fecha de su firma
El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos,
Fdo.: Diego López Del Hierro
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 45 MOCION_Segunda_CONCEJAL_MC_ES-010_ES_01_MARZO_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L2ZSN-SJWG1-4TXYR Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:47:18 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 04/03/2024 18:37 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 18:41	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 18:41



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

MOCIÓN ADICIONAL DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

En relación a este mismo expediente reglamentario, en una Moción anterior se ha desglosado el objeto de la misma haciendo hincapié en los principales futuros proyectos de inversión a desarrollar en el ámbito municipal tanto con cargo a los denominados “Gastos con Financiación Afectada” como en relación a los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.

En concreto, respecto a estos últimos, en la Moción inicial se incluyó una breve relación con los principales proyectos cuya cobertura se habrá de imputar a estos remanentes.

Ahora bien, durante estos últimos días desde diferentes Concejalías de han puesto de relieve determinadas necesidades adicionales de inversión ya sean novedosas o a modo de continuidad de otras actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores que, una vez analizadas, serían susceptibles de ser atendidas mediante los citados remanentes, de ahí la importancia de ser incorporados también a este mismo expediente.

Entre estos proyectos adicionales cabe destacar, entre otros, los siguientes:

- Obras de remodelación en parques municipales.
- Actuaciones de climatización en diferentes edificios municipales.

DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 45 MOCION_Segunda_CONCEJAL_MC_ES-010_ES_01_MARZO_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L2ZSN-SJWG1-4TXYR Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:47:18 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 04/03/2024 18:37 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 18:41	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 18:41



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

- Obras de ornamentación zonas verdes y parques municipales.
- Mejora lucernario y anfiteatro Casa de la Cultura.
- Obras de renovación zonas de juego.
- Redacción de proyecto nuevo estanque de tormentas EBAR.
- Otras inversiones adicionales en materia de Policía Local y de Protección Civil.

De esta forma, por todo lo expuesto anteriormente, insto a que se incorpore esta Moción adicional y se acompañe a la tramitación del expediente reglamentario de conformidad con las memorias justificativas e informes adicionales elaborados por los Servicios y Unidades competentes y que han de conformar el mismo.

Majadahonda a la fecha de su firma
El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos,
Fdo.: Diego López Del Hierro
(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2030798;L2ZSN-SJWG1-4TXYR;73A3C1E8FFDA472B3C57720C0056E50E60790D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>